

Cud se fue a dho y la drazon que viene he de todos los  
duntos a drazon y le han en que eran Comprehendidos. lo de los  
afopios de sal y que hauiendo parados a practicar lo tenian  
Conferido con el Jorrefdor de dha Cud e Muxia hauidado  
la Orden que le mision para se retirare la audiencia que se  
halla en esta y para adelantar la dha la en Caminaban con  
propio que luego que fenezan las demas prohibencias en ley  
de la Comision de dha terra se retiraran a esta Cud; y al  
mismo tiempo y el Mathai de Aquino fue en dha de esta  
Cud como hauiendo enregado la referida Orden a dho Mathai  
de la Vega de dha Audiencia en su Oida Respondio que se  
pardon los Salarios Cauados y dha Audiencia esaba pronta  
a retirare los Comprehendidos todo y esta Cud ten Inteligencia  
de que se los de gran honor de su Sala franca que ha  
biendo ablado a dho Mathai para que se retirare y  
el Mathai de la Casa de gran honor lo que el sus esaba  
biendo al efecto de sal se le uo de adelantar a dha  
ante si dho que retirandose de lo tenia adelantado  
hasta Octubre de embarcacion dha Casa, a que se esaba  
que dho Mathai depositario del arbitrio de dho Mathai y quin  
dal de Sora y Vanilla Sarigaga de su Pasado a la dha Au  
diencia los Salarios que se fue Cauados en el tiempo y  
cauados entendiendo en su dha Audiencia Respondio el que el  
dho Mathai Henrique debe ante a dho de dha dha de que  
haya alguna Prana del dho de su Salario de lo que ten  
portaren se dize libran con el dho dho Mathai y  
no teniendo el sus dho Mathai Caudal para ello de lo  
reidos de dho arbitrio lo que faltare se le haga suyo a dha

